



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 25 DE ENERO DE 2023

Mediante Resolución de alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características del procedimiento para la provisión mediante concurso de méritos de las vacantes del puesto de Coordinador Deportivo y Cultural y de Conductor de Maquinaria general, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La publicidad de la convocatoria y las Bases tuvo lugar mediante anuncio publicado en el BON nº 253, de 19 de diciembre de 2012, así como en la página web municipal.

De conformidad con la base quinta, el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Por lo tanto, de conformidad con la atribución contenida en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con las Bases que rigen la presente convocatoria pública de empleo,

HE RESUELTO:

1. Nombrar al tribunal calificador para la provisión, mediante concurso de méritos de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: La Alcaldesa del Ayuntamiento de Mendavia, María José Verano Elvira.

–Suplente-Presidente: El segundo Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Mendavia, Blas Verano Salcedo.

Vocal: Edgar Lainez Goñi, Interventor del Ayuntamiento de Mendavia.

-Suplente Vocal: Marga Martínez Martínez, Oficial Administrativa del Ayuntamiento de Mendavia.

Vocal-Secretario: Jon Urteaga Alameda, Secretario del Ayuntamiento de Mendavia.

-Suplente Vocal-Secretario: Miguel Angel Fuertes Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Sesma.

2. Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria de la página web del Ayuntamiento de Mendavia y en el Portal municipal de Transparencia.

Mendavia, 25 de enero de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira



"Denominaciones y Calidad"



Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D